

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

21 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2013, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en la gestión de la convocatoria de cheque guardería para el curso 2013-2014, en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-507/001-13 (09-AT-00045.2/2013).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en la gestión de la convocatoria de cheque guardería para el curso 2013-2014 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados.
 - c) CPV: 72322000-8.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo de 2013.
 - “Perfil del contratante” de 6 de mayo de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 114.049,58 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 95.041,32 euros.
 - IVA: 19.958,68 euros.
 - Importe total: 115.000,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de mayo de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de junio de 2013.
 - c) Contratista: “Atlas Servicios Empresariales, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 92.603,300 euros.
 - IVA: 19.446,70 euros.
 - Importe total: 112.050,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 17 de junio de 2013.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/22.413/13)

